



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

- 9 JUL. 2009

SECRETARÍA GENERAL

SALIDA Nº 7303

SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

Como Secretaria General del Consejo de Universidades, le comunico que, en su sesión del día 1 de Junio de 2009, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Coordinación Universitaria ha adoptado la siguiente resolución:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación

Comprobada la denominación propuesta para el programa de Doctorado en Oceanografía por la de UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Comprobado que el programa de Doctorado propuesto se ajusta a lo dispuesto en la Resolución de 29 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Universidades, por la que se establece el procedimiento para la verificación de las enseñanzas oficiales de Doctorado, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que ésta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la comisión de verificación de Planes de Estudios, en la sesión celebrada el día 1 de Junio de 2009, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Se verifica positivamente la propuesta del programa de Doctorado en Oceanografía por la UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Comuníquese esta resolución de verificación positiva de la Universidad, a la Comunidad Autónoma y Ministerio de Educación."

Contra esta resolución podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 1 de Junio de 2009

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA,



*[Handwritten signature]*

Carmen Fenoll Comes



SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA